

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

40150 *Anuncio del Ayuntamiento de Albacete por el que se comunica la formalización del contrato de Servicio de Mantenimiento y Gestión del Punto Limpio Ecoparque de Albacete.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 41/2012.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.albacete.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de mantenimiento y gestión del punto limpio Ecoparque de Albacete.
 - c) Lote: No procede.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90511200-4 Servicios de recogida de desperdicios domésticos; 90512000-9 Servicios de transporte de desperdicios; 90514000-3 Servicio de reciclado de desperdicios.
 - e) Acuerdo marco: No procede.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 12 de julio de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 741.600 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 494.400 euros. Importe total: 533.952 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 22 de octubre de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de noviembre de 2012.
 - c) Contratista: Elecnor, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 630.275,73 euros. Importe total: 693.303,30 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: En cuanto a los criterios objetivos ponderables a través de juicio de valor, ha sido valorada con mayor puntuación la empresa clasificada en primer lugar, porque aumenta en un peón el número de trabajadores sobre el mínimo exigido -2 personas- subrogando a la totalidad del personal que actualmente presta servicio en el Ecoparque, así como el horario de servicio, extendiendo los días de servicio también al lunes.

Respecto a los criterios objetivos ponderables a través de fórmulas, la oferta de la mercantil clasificada en primer lugar, ha obtenido la mayor puntuación en dos de los tres criterios (precio y mejoras valoradas económicamente), toda

vez que ha sido la que ha presentado mayor porcentaje de baja en el precio y un mayor importe en las mejoras valoradas económicamente, obteniendo, en definitiva en estos criterios automáticos, la mayor valoración.

Albacete, 19 de noviembre de 2012.- Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Albacete, Carmen Bayod Guinalio.

ID: A120079356-1